



"José Ma. Ramírez H".
Armenia - Quindío

INVITACION PÚBLICA 01

LEY 715 DE 2001 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H DARÁ EN CONCESIÓN LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA ESCOLAR.

La INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H, tiene en sus instalaciones un área determinada para ofrecer a toda la comunidad educativa servicios de alimentación complementaria en forma económica, higiénica y balanceada. Como la administración de estos espacios para la atención de la necesidad relacionada, no pueden ser cubiertas con personal de planta, la institución se ve en la necesidad de satisfacerlas concesionando estos espacios para brindar los servicios con personal externo que en ningún momento adquiere relación laboral con la institución educativa; para lo cual pone en consideración del público, a fin de que presenten propuestas.

La población por atender es de grado 0 a 11 docentes y personal administrativo

OBJETO: CONCESIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA
CAFETERIA ESCOLAR

SEDE ÚNICA: Ubicada en el Barrio Génesis Carrera 5 No 65-03 Urbanización
Nueva Ciudad Milagro

VIGENCIA: 9 MESES (de marzo a

noviembre de 2024) FORMA DE

PAGO: PAGOS MENSUALES

PREVIOS

LUGAR DE PUBLICACIÓN: CARTELERA INSTITUCIONAL, INTERESADOS FAVOR
CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE TESORERIA DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

CELULAR SECRETARIA GENERAL 3184505159 PAGADURIA 3105129014

E-mail itfiamen@gmail.com

Página web itfiamenia.edu.co

Urbanización Nueva Ciudad Milagro Génesis



“José Ma. Ramírez H”.
Armenia - Quindío

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H, Ubicada en el Barrio Génesis Carrera 5 No 65-03
Urbanización Nueva Ciudad Milagro.

PROCESO DE INVITACION A OFERTAR

1. **OBJETO:** CONCESIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H, con el fin de garantizar la venta de alimentos e hidratación para, estudiantes, docentes y administrativos.

2. MODALIDAD Y PROCESO DE SELECCIÓN:

Invitación a ofertar

Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución; con el fin de escoger a los contratistas se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se evaluará el valor del canon de arrendamiento y el precio de los productos anexos en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACION	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
CANON DE ARRENDAMIENTO	Al mayor valor se le otorgara el 100% del puntaje y alas demás propuestas mediante regla de tres.	70
PRECIOS DE LOS PRODUCTOS	Se asignará a los menores precios el 100% del puntaje y a las demás ofertas mediante regla de tres. Para determinar el puntaje total de este factor se promediará el puntaje obtenido en todos los productos	30
TOTAL	La sumatoria del puntaje obtenido en los dos factores de selección determinara el resultado de la calificación y se adjudicara a quien haya obtenido la mayor calificación	100



"José Ma. Ramírez H".
Armenia - Quindío

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya radicado la oferta primero en el tiempo.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor mínimo estimado para la presente contratación es un valor mensual de: \$ 380.000

4. FORMA DE PAGO:

Pagos mensuales previos. Los cinco (5) primeros días de cada mes.

5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural o Jurídica nacional, que se considere con derecho y que reúna los requisitos exigidos.

La carta de presentación de la oferta debe indicar el interés por participar en el proceso, el canon de arrendamiento ofrecido, la manifestación de conocer los documentos del proceso y estar de acuerdo con todas las condiciones establecidas en ellos, como plazo establecido, forma de pago, etc.

Los Proponentes deberán presentar además de la oferta respectiva, los siguientes documentos:

5.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

5.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha vigente

5.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.



“José Ma. Ramírez H”.
Armenia - Quindío

5.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.1.4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.6. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). (Anexar Planilla y recibo de pago de aportes)

5.1.7. Formato de hoja de vida de la función pública con los soportes correspondientes.

5.1.9 Certificado de antecedentes penales.

5.1.10 Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laborarán en la tienda escolar y cafetería.

5.2. PARA PERSONAS NATURALES

5.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

5.2.2. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.2.3. Certificado de antecedentes penales.

5.2.4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.

5.2.5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

5.2.6 Formato de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.



“José Ma. Ramírez H”.
Armenia - Quindío

5.2.7 Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laboraran en la tienda escolar y cafetería.

5.3. LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de tesorería de la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H, con antelación a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (Las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

Deben indicar el canon mensual de arrendamiento a ofertar, así como el diligenciamiento de los precios de los artículos mínimos a comerciar en el sitio de alquiler, los cuales son factores de evaluación de las ofertas, una vez hayan sido habilitados jurídicamente los oferentes.

6. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente
dirección Electrónica: Página web itiarmenia.edu.co
Física: CARTELERIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de invitación	Enero 11 de 2024	www.itiarmenia.edu.co



“José Ma. Ramírez H”.
Armenia - Quindío

Presentación de propuestas	Hasta el 15 de enero de 2024	Oficina de tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H .
Evaluación de propuestas	Enero 15 de 2024	Consejo directivo, oficina de rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H .
Observaciones Evaluación	Enero 16 de 2024	Radicarlas en oficina de tesorería de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA RAMÍREZ H .
Respuesta Observaciones evaluación Propuestas	Enero 17 de 2024	Entrega personal
Adjudicación del contrato	Enero 17 de 2024	Publicación en cartelera de la Institución

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

Presupuesto Oficial:
Sede Única Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H
380.000. mensual
Vigencia Ejecución del Contrato: 9 meses
Forma de pago: Pagos mensuales previos.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el orden de entrega de estas.



"José Ma. Ramírez H".
Armenia - Quindío

10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

- 10.1 Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
- 10.2 Por estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- 10.3 Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- 10.4 Si el valor de la propuesta es inferior al valor del presupuesto oficial.
- 10.5 Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
- 10.6 Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.
- 10.7 Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- 10.8 Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- 10.9 Cuando el proponente haya estado a cargo de alguna de las tiendas escolares y haya ejecutado el contrato en inadecuadas condiciones de acuerdo con la evaluación conseguida en la encuesta institucional, o en su defecto se le haya cancelado el contrato de manera unilateral por la Institución Educativa.

11. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación de propuestas, se comunicará al oferente seleccionado.



"José Ma. Ramírez H".
Armenia - Quindío

Armenia, 11 de enero de 2024


MARCELO GALLEGO MARULANDA
Rector